



"Pagamos vuestra fiesta" ★
de **FIN DE CURSO** "



Buenos días,

Nos complace anunciarles la puesta en marcha del **Concurso SsangYong Rodius** rogándole contribuya a su difusión dentro de sus asociados.

El concurso tiene como objetivo **fomentar las actividades cooperativas en el ámbito familiar**, para lo cual, los participantes deberán demostrar sus dotes interpretativas e involucrar a sus amigos y familiares en la misma.

La iniciativa está dirigida a **familias con hijos en primaria y secundaria** de todos los colegios del territorio nacional. Para poder participar, el alumno tiene que tener entre 6 y 16 años y contar con la autorización de alguno de sus padres o tutores. Las familias inscritas **deberán grabar un vídeo cantando** la canción del concurso y subirlo a la web habilitada a tal efecto (www.concursorodius.com). En dicha web podrán, además, consultar detenidamente la mecánica del concurso, así como las bases legales.

Con respecto al apartado de gratificaciones, se ofrecen varios premios de alto valor, el principal, se llevará un monovolumen de 7 plazas más maletero, un miniportátil y un bono parques familiar.

Puede descargar e imprimir pósters desde el enlace: www.concursorodius.com/descargas/poster.zip.

Solicitamos su cooperación colocando los pósters en lugares visibles y enviando la circular para que las familias puedan conocer la convocatoria y participar y, así, entre todos, fomentar la imaginación y dotes creativas de los chavales.

Igualmente, le facilitamos una **circular informativa** dirigida a las familias a través del enlace www.concursorodius.com/descargas/circular.zip rogándole la haga extensible a tantas personas como estime oportuno.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Atentamente,
La Organización del concurso.

Para ampliar la información o solicitar pósters extra, no dude en contactarnos a través del telf. 91.523.19.51



*El pago se hará contra presentación de la correspondiente factura de los servicios contratados para la fiesta de fin de curso del colegio y consistirán en la contratación de servicios de animación, compra de elementos para la fiesta, catering o similar hasta un importe máximo de 2.000€.